ACLARATORIA Nº: 01 – Id Nº: 372508

Encarnación, 28 de Noviembre de 2019

Señores
«Oferentes»
P r e s e n t e :

La Sub-Unidad Operativa de Contratación (SUOC) – Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Uds., en referencia al proceso bajo la modalidad de Contratación Directa, convocada por esta Circunscripción Judicial, para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN Y REPUESTOS INFORMÁTICOS" - Id Nº: 372508**, a objeto de comunicar la **ACLARATORIA Nº: 01**.----------

Asimismo, se recuerda que formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

La presente aclaratoria es el resultado de las consultas realizada por oferentes, al pliego de base y condiciones; y son como sigue; ----------

1. "…solicito aclarar si los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13 tienen que ser originales de las marcas de las impresoras o compatibles con ellas… (sic).----------

Respuesta: los repuestos indicados en los ítems 1 al 13, podrán ser ORIGINAL, GENUINO, PALALELO O COMPATIBLE. Los mismos deben reunir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo C (número de partes) del PBC de referencia.-